

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
RIOSUCIO, CALDAS, Ocho de Marzo de dos mil
veintiuno.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, SE APRUEBA la liquidación de costas efectuadas por este despacho, dentro del presente Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía, promovido por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A., en contra de la señora JAQUELINE GONZALEZ REYES, al no haber sido objetada.

NOTIFÍQUESE:

CESAR JULIO ZAPATA ZULETA
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
RIOSUCIO - CALDAS

NOTIFICACION POR ESTADO: 017

Hoy: 9 de Marzo de 2021

Secretario: Jorge